



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad **TARBINE, María Elena** desde el 01/01 al 28/02/21 CUD
AP: EXP-UNC: 00060927/2019

VISTO:

El vencimiento de la titularidad de la Profesora **TARBINE, MARIA ELENA** (Legajo N° 37.277), en el dictado de treinta y cinco (35) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), cuya renovación se tramita en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0055319/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución del H.C.S. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de interina a la docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 01/01/2021 hasta el 28/02/2021 o hasta tanto recaiga la Resolución de renovación de titularidad:

- **TARBINE, MARIA ELENA** (Legajo N° 37.277), en ocho (8) horas cátedra de Lengua y Literatura IV, doce (12) horas cátedra de Lengua y Literatura V, nueve (9) horas cátedra de Lengua y Literatura VI y en seis (6) horas cátedras de Lengua y Literatura VII.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La profesora antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

